

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 023

Fecha Estado: 22/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170045900	Ordinario	ALBA DE JESUS BETANCUR	COLPENSIONES Y OTRA	Auto resuelve solicitud Autoriza expedición de copias auténticas y se autoriza la entrega de las copias, y el ingreso al Despacho a la señora Claudia Marcela Suárez Uribe, el día dieciocho (24) de febrero de (2021) a las dos de la mañana (2:00 pm). SSG	19/02/2021		
05001310500620190004200	Ordinario	OLGA LUCIA MONSALVE SUAZA	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER	Audiencia Laboral Declarar la falta de competencia de la justicia ordinaria Laboral para conocer de la demanda interpuesta por la señora de la Olga Lucia Monsalve Suaza en contra del Instituto de Deportes y Recreación de la ciudad de Medellín- INDER. La apoderada de la demandante, interpone y sustenta recurso de apelación contra la decisión. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. DCS	19/02/2021		
05001310500620210003100	Tutelas	SILVIA ESTELA PALACIO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora Silvia Estela Palacio Agudelo, en contra del Colpensiones, toda vez que la parte accionada dentro de la oportunidad legal impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho el 12 de febrero de 2021. DCS	19/02/2021		
05001310500620210007500	Tutelas	ROSALBA MARGARITA ARENAS ACEVEDO	EJERCITO NACIONAL	Auto requiere Oficiar, con carácter de urgente, a la doctora Lina María Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), o quien haga las veces, para que, en el término de un día a partir del recibo del oficio, por quien corresponda, allegue a este despacho lo solicitado. DCS	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)